



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1285-2019-R-UNA



Puno, 06 de junio del 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 370-2019-SG-UNA de fecha 27 de mayo del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que transcribe el acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario del 23 de abril del 2019 (continuación del 17-04-2019), sobre la incorporación como Miembros IV FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (GIRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC), en la Representación de Estudiantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad se encuentra Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el Desarrollo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1028-2019-R-UNA de fecha 07 de mayo del 2019, se nomino a las Comisiones Organizadoras del IV FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (GIRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC); a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de setiembre del 2019, siendo sede la Universidad Nacional del Altiplano Puno;

Que, el Honorable Consejo Universitario en sesión Extraordinaria del 23 de abril del 2019 (continuación del 17-04-2019) en merito a lo expuesto precedentemente, aprobó la incorporación como Miembros en el precitado IV FORO INTERNACIONAL; en la Representación de Estudiantes; cuyas conformaciones se detallan en la parte resolutiva;

Que, los acuerdos adoptados por éste Órgano de Gobierno se han establecido conforme a la Ley Universitaria que dotan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en cuyo marco debe obedecer su actuación, ésta autonomía implica el reconocimiento y ejercicio de todos y cada uno de los derechos que prescribe la norma, todo en ello en virtud del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando a los documentos sustentatorios que forma parte de la presente Resolución;

En el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-2015-AUT-UNA-P, y la Resolución Rectoral N°1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR, como miembros en el IV FORO INTERNACIONAL INTERUNIVERSITARIO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (GIRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC), en la REPRESENTACION ESTUDIANTES; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; cuyas conformaciones es como siguen:

COMISIONES ORGANIZADORAS DEL IV FORO GIRD Y ACC:

1.- COMISIÓN EJECUTIVA	-	Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo.
2.- COMISIÓN ASESORA	-	Escuela Profesional de Antropología.
Est. APAZA VILCA RICHAR	-	Escuela Profesional de Derecho.
3.- COORDINACIÓN GENERAL DEL FORO	-	Escuela Profesional de Educación Inicial.
Est. ÑACA RAMIREZ, DAVIS RURIK VAN	-	Escuela Profesional de Educación Inicial.
4.- COMISIÓN DE LOGÍSTICA	-	Escuela Profesional de Educación Secundaria.
Est. YANCACHAJILLA CHOQUEHUANCA, RAQUEL	-	Escuela Profesional de Enfermería.
5.- COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD E IMPRESOS	-	Escuela Profesional de Enfermería.
Est. DIAZ MAMANI, NEYDA ANABEL	-	Escuela Profesional de Enfermería.
6.- COMISIÓN FORO VIRTUAL	-	Escuela Profesional de Enfermería.
Est. CHAVEZ QUISPE, YENNY	-	Escuela Profesional de Enfermería.
7.- COMISIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EVENTO Y PRODUCCIÓN DE UNA REVISTA DIGITAL DE DIFUSIÓN DEL FORO. COMISIÓN MEMORIAS DEL EVENTO, COMISIÓN RELATORA.	-	Escuela Profesional de Enfermería.
Est. ALIAGA QUISPE, YESENIA	-	Escuela Profesional de Enfermería.
8.- COMISIÓN DE FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LA UNIVERSIDAD	-	Escuela Profesional de Enfermería.
EST. PONGO YUCRA, KEIKO ZULMA	-	Escuela Profesional de Enfermería.

portaf



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1285-2019-R-UNA



-2-

9.- COMISIÓN DE PROTOCOLO

Est. ANDIA CAHUI, YANINA ROSALIA

Escuela Profesional de Enfermería.

10.- COMISIÓN DE SEGURIDAD

Est. PONCE CRUZ, YANDY GISSEL

Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

11.-COMISIÓN DE VOLUNTARIADO

Est. DEZA VELARDE, MIREYA YANINA

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

12.- COMISIÓN ORGANIZADORA DE FERIA DE DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Est. PONCE SANGA, WENDOLY PAMELA

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

13.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Est. CHURA FLORES, ERNESTO ZHILDEER

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

14.- COMISIÓN DEL MEJOR SÍMBOLO DE LA RED NACIONAL DE UNIVERSIDADES PERUANAS EN GIRD Y ACC

Est. APAZA CONGALES, DENNIS JOEL

Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

15.- COMISIÓN DE NOCHE DE GÁLA

Est. LARICO TORRES, RUDDY SAYURY

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

16.- COMISIÓN DE PROTOCOLO DE LA FIRMA DEL ACTA DE PUNO POR EL CONSEJO DE RECTORES Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DEL PERÚ, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Est. CONDORI RAMOS, YENNY VANESA

Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

17.- COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO METODOLOGICO DEL FORO

Est. CHAMBI QUECARA, VALERIO PALACIOS

Escuela Prof. De Ing. Estadística e Informática.

Artículo Segundo.— Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, Secretaría General, Oficina de Imagen y Comunicaciones, integrantes de las Comisiones nombradas y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Mg. WILLVER COASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

*Rectorado, Vicerrectorados: Acad. VRI.

* Of. Gries.: OCI, OGA, OGP, DGA

* Of. SG, OFC, Imagen y Comunicaciones, Portal de Transparencia.

* Archivo/2019

fbl.



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR